



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de  
Población de las Naciones  
Unidas y de la Oficina de las  
Naciones Unidas de Servicios  
para Proyectos**

Distr. general  
7 de diciembre de 2022

Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2023**

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023

Tema 7 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para el Estado Plurinacional de Bolivia  
(2023-2027)**

**Índice**

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible .....	2
II. Alianzas y prioridades del programa .....	6
III. Gestión del programa y de los riesgos .....	10
IV. Seguimiento y evaluación.....	13
<b>Anexo</b>	
Marco de resultados y recursos para Bolivia (2023-2027) .....	13



## I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>

1. El programa para Bolivia responde a las prioridades de desarrollo definidas en la Agenda Patriótica 2025; el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), 2021-2025; y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2023-2027; todo ello enmarcado en el modelo de desarrollo “Vivir Bien”<sup>2</sup>. El programa contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (los “Objetivos”) y al Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025.

2. Gracias al crecimiento económico de los últimos 20 años, el país se ha situado en la categoría de ingreso mediano, y su producto interno bruto ha aumentado un 4% de media. Bolivia ha experimentado reducciones de la pobreza extrema (del 38% al 14% entre 2006 y 2021<sup>3</sup>) y de las desigualdades, especialmente en el caso de los grupos más vulnerables (índice de Gini: del 0,59 al 0,42 entre 2006 y 2021<sup>4</sup>). No obstante, el desarrollo económico sigue dependiendo de recursos naturales estratégicos, en su mayoría combustibles fósiles y minerales, que siguen siendo sensibles a los precios internacionales y tienen unos niveles de productividad limitados.

3. En el Índice de Riesgo Climático Global de 2021, Bolivia figura como décimo país más vulnerable del mundo, debido a que padece sequías cíclicas, incendios forestales e inundaciones. En los últimos cuatro años, los incendios forestales y las quemaduras agrícolas han afectado a más de 15 millones de hectáreas, donde han dañado la biodiversidad, los ecosistemas y los sistemas de vida de las comunidades rurales<sup>5</sup>. Bolivia está poniendo en riesgo la sostenibilidad de su desarrollo: en 2020, la tasa media anual de deforestación era de 262.178 ha/año<sup>6</sup> y en 2016-2017, de 310 m<sup>2</sup>/persona/año<sup>7</sup>. Las prácticas mineras actuales contaminan el agua y el suelo, lo que afecta a comunidades y zonas protegidas donde deberían utilizarse modos de producción sostenibles. Los principales retos ambientales son la deforestación, la contaminación del agua por los asentamientos humanos en zonas rurales y urbanas, la minería y otros sectores productivos, y las emisiones atmosféricas, principalmente en las grandes ciudades.

4. A raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus efectos agravados, el país experimentó un aumento del autoempleo (86% en 2021<sup>8</sup>) y mayores niveles de desempleo (del 4,8% en las zonas urbanas en el cuarto trimestre de 2019 al 5,2% durante el mismo período en 2021)<sup>9</sup>.

5. Las mujeres se encuentran, en su mayoría, fuera del mercado laboral y representan el 60% de la población económicamente inactiva<sup>10</sup>. Las mujeres jóvenes están empleadas en trabajos frágiles<sup>11</sup>, con salarios bajos y una mayor carga de cuidados. Los embarazos en la adolescencia, que representan el 16,5% de la

<sup>1</sup> Basado en la evaluación común para el país, 2022.

<sup>2</sup> “Vivir bien” significa vivir la vida en plenitud, en armonía con la Madre Tierra.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE), 2021.

<sup>4</sup> INE, índice de Gini para la renta per cápita mensual, 2021.

<sup>5</sup> Viceministro de Defensa Civil, 2022.

<sup>6</sup> Contribuciones determinadas a nivel nacional, 2022.

<sup>7</sup> Atlas Municipal de los ODS en Bolivia 2020.

<sup>8</sup> INE, 2021.

<sup>9</sup> INE, Encuesta Continua de Empleo, 2020.

<sup>10</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2021, y López-Calva, 2021, evaluación común para el país, 2022.

<sup>11</sup> Precario: carente de seguridad, con salario bajo, pocas prestaciones y protección social limitada.

población<sup>12</sup>, son otro claro indicio de las desigualdades estructurales a las que se enfrentan las adolescentes y las mujeres jóvenes. Las personas con discapacidad (0,9% de la población<sup>13</sup>) y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer*, que representan entre el 5% y el 10% de la población nacional, se enfrentan a la exclusión y la marginación, lo cual tiene efectos perjudiciales para su bienestar económico y social<sup>14</sup>.

6. Los servicios públicos afrontan importantes obstáculos para garantizar la plena efectividad de los derechos humanos. En el sistema de atención sanitaria predominan las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como una capacidad limitada para prestar servicios (por ejemplo, el 73,6% de los partos tienen lugar en establecimientos de salud<sup>15</sup> y los planes de vacunación infantil solo alcanzan una cobertura del 68%<sup>16</sup>). La cobertura y la calidad de los programas sociales, los servicios de atención sanitaria y los servicios de lucha contra la violencia de género (que afecta al 70% de las mujeres<sup>17</sup>) son insuficientes para atender las necesidades de la población<sup>18</sup>.

7. Las brechas digitales limitan el acceso a la información, la educación y los programas sociales, sobre todo en el caso de las poblaciones rurales y las mujeres. En 2020, la conectividad a Internet alcanzaba el 70,45% en las zonas urbanas y el 21,4% en las rurales. Tenían acceso a Internet el 61,92% de los hombres y el 58,04% de las mujeres<sup>19</sup>.

8. Dado que el índice de cohesión social de Bolivia en 2020 era de 24,4<sup>20</sup>, es importante mejorar el aprecio de la democracia por parte de la población reforzando los valores, comportamientos y actitudes que fomentan el colectivismo, como son la colaboración, la cooperación, la reciprocidad y la confianza.

9. La proporción de escaños parlamentarios (de diputado) ocupados por mujeres en la Asamblea Legislativa es del 50%, frente al 46,9% resultante de las elecciones generales de 2020. La participación de las mujeres en la Cámara de Senadores alcanzó la proporción histórica del 55,6%. Sin embargo, solo 23 alcaldías de los 336 municipios de Bolivia están ocupadas por mujeres<sup>21</sup>, lo que equivale al 7%; dos de esas alcaldías se encuentran entre los municipios más grandes<sup>22</sup>.

10. El programa se basará en las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación independiente del programa para el país, 2018-2022. Otras fuentes de aprendizaje son el Índice de Pobreza Multidimensional del Ministerio de Planificación del Desarrollo y la evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), 2016-2020<sup>23</sup>. El PNUD creó el Índice de Riesgo Municipal como indicador útil para tomar decisiones en la respuesta de emergencia a la pandemia de COVID-19.

<sup>12</sup> Sistema Nacional de Información en Salud, 2021.

<sup>13</sup> INE, Censo de Población y Vivienda, 2012.

<sup>14</sup> Evaluación común para el país, 2022.

<sup>15</sup> Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2021.

<sup>16</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2022.

<sup>17</sup> INE, 2016. Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres.

<sup>18</sup> INE.

<sup>19</sup> INE.

<sup>20</sup> PNUD, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), “Reflexiones sobre cohesión social”, 2021.

<sup>21</sup> Tribunal Supremo Electoral, 2021.

<sup>22</sup> Tribunal Supremo Electoral, 2020.

<sup>23</sup> PNUD, “Evaluación independiente del programa para el país”, 2022.

11. La localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 18 gobiernos subnacionales que utilizan enfoques de pobreza multidimensional mediante intervenciones de planificación integradas, multisectoriales y a varios niveles, contribuyó a analizar de forma exhaustiva la interacción entre el medio ambiente, el desarrollo, la justicia y la privación de los hogares, así como a aplicar instrumentos innovadores para promover la planificación territorial con base empírica<sup>24</sup>.

12. En el contexto de las repercusiones de la COVID-19 y la respuesta a ella, el PNUD realizó análisis socioeconómicos<sup>25</sup> y aportó factores clave que favorecían la entrada y la reincorporación de las mujeres al mercado laboral, especialmente en las pequeñas y medianas empresas. La medición de los efectos de la COVID-19 en los hogares puso de manifiesto la magnitud de esta perturbación y la necesidad de incorporar en las medidas de mitigación dimensiones como el “gasto catastrófico”<sup>26</sup> y los componentes de información sobre la pandemia.

13. A raíz del aumento de la polarización política y los conflictos, el PNUD trabajó con miras a restablecer la confianza en las instituciones democráticas. Se prestó asistencia técnica para las elecciones nacionales y subnacionales (88% de participación ciudadana), entre otras cosas mediante diálogos sociopolíticos entre múltiples partes interesadas, la aplicación de la paridad de género, la alternancia en la representación política y el diseño de nuevos instrumentos de prevención y transformación de conflictos. Persisten los retos de reducir la polarización social y política, aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y lograr acuerdos nacionales y regionales para promover reformas institucionales que contribuyan a mejorar la eficacia de la gobernanza<sup>27</sup>.

14. En todas sus intervenciones, el PNUD tuvo en cuenta las necesidades de hombres y mujeres y promovió los derechos socioeconómicos y políticos. Al poner en marcha su Laboratorio de Aceleración, el PNUD mejoró la capacidad del país para abrirse camino mediante intervenciones de desarrollo catalizadoras en favor del trabajo urbano resiliente. En la nueva cartera de programas, el PNUD adopta un enfoque de transformación sistémica, según el cual aplica metodologías de inteligencia colectiva para resolver problemas complejos y negocia soluciones creadas conjuntamente para afrontar los retos de desarrollo.

15. En 2021, en el marco de la cooperación Sur-Sur, el PNUD prestó asistencia técnica en materia electoral al Ecuador, Honduras, el Iraq y Mozambique, fomentó el intercambio de experiencias en el sector de los cuidados y promovió la autonomía económica de las mujeres. Está previsto realizar intercambios de buenas prácticas en la gobernanza del litio y en la igualdad de género con la Argentina y Chile, y el Paraguay, respectivamente.

16. Entre 2019 y 2022, el PNUD estableció más de 25 alianzas estratégicas con actores clave de los sectores financiero y privado de Bolivia, como son el Banco de Desarrollo Productivo, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la Asociación de Bancos Privados, y con asociados en la cooperación internacional para reforzar el ecosistema de finanzas sostenibles y crear instrumentos de financiación innovadora desde la perspectiva de los Objetivos, con el fin de implementar inversiones de impacto en esferas sociales y ambientales. Con el apoyo del PNUD, el Banco de Desarrollo Productivo estableció un marco para emitir bonos temáticos, y

---

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> “Socioeconomic Impact of the COVID-19 Pandemic in Bolivia”, 2020. El PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

<sup>26</sup> Gastos por cuidados relacionados con la pandemia (incluidos los gastos funerarios).

<sup>27</sup> Evaluación común para el país (2022).

la Asociación de Bancos Privados diseñó un sistema para medir la repercusión en el desarrollo sostenible. El PNUD también apoyó la creación de la Mesa de Finanzas Sostenibles (en el marco del Pacto Mundial en Bolivia).

17. En respuesta a las necesidades del sector de atención sanitaria, especialmente en lo que respecta a las enfermedades transmisibles y no transmisibles, el PNUD ha contribuido en gran medida a reforzar la capacidad nacional para erradicar la malaria y la tuberculosis. También contribuyó de forma esencial mediante su apoyo y coordinación en la respuesta de las Naciones Unidas para mitigar los efectos de la COVID-19 y recuperarse de ellos<sup>28</sup>. Estas medidas se llevaron a cabo en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

18. Las ventajas comparativas del PNUD para el programa partirán de los siguientes aspectos:

a) Su colaboración establecida desde hace mucho tiempo con el Gobierno y los agentes de desarrollo como asociado estratégico que contribuye a la aplicación de la Agenda Patriótica 2025, el PDES y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

b) Su experiencia formulando soluciones a varios niveles para mejorar la prestación de servicios públicos de modo que se hagan efectivos los derechos de las personas, aumente la productividad sostenible, se reduzcan las desigualdades estructurales y se refuercen las instituciones democráticas. Entre estas soluciones de desarrollo figuran la creación de capacidades institucionales, espacio para el diálogo inclusivo entre múltiples partes interesadas y la generación de datos que aporten base empírica, criterios de medición y sistemas de seguimiento y evaluación para supervisar mejor los efectos del desarrollo<sup>29</sup>.

c) Su flexibilidad organizativa y sus modalidades de aplicación, como la cooperación Sur-Sur (en los ámbitos de los procesos electorales, el litio, los cuidados y la autonomía económica); el acceso a redes mundiales de capacidades, innovación y conocimiento (por ejemplo, los Laboratorios de Aceleración, la respuesta a la COVID-19, la situación de posconflicto y la buena gobernanza); y las salvaguardias ambientales y sociales y las inversiones de impacto relacionadas con las finanzas sostenibles.

d) Su experiencia, en colaboración con el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en un nuevo modelo de colaboración y una política pública que promueva el voluntariado como mecanismo para una gobernanza eficaz, y el diseño conjunto de estrategias innovadoras basadas en los derechos humanos y la igualdad de género.

e) Su experiencia adquirida, a partir de los estudios de cohesión social de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para reforzar la cohesión social en localidades clave.

f) Sus alianzas y sinergias estratégicas con las partes interesadas, tanto públicas como privadas, que han demostrado ser mecanismos capaces y útiles para ampliar las respuestas de desarrollo.

<sup>28</sup> Esta esfera se aplica con el Ministerio de Salud y Deportes y recursos del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

<sup>29</sup> PNUD, “Evaluación independiente del programa para el país” (2022).

## II. Prioridades y alianzas del programa

19. El programa para 2023-2027<sup>30</sup> aspira a promover cambios transformadores y multidimensionales en los sistemas y las políticas de Bolivia mediante un enfoque de cartera<sup>31</sup> que aporte paz positiva y desarrollo sostenible en armonía con la Madre Tierra.

### **Las personas ejercen sus derechos y se benefician de las políticas sociales y los resultados de desarrollo sostenible**

20. Esta esfera está relacionada con las soluciones emblemáticas del PNUD sobre pobreza y desigualdad, igualdad de género y gobernanza.

21. La teoría del cambio del PNUD plantea que **si** se refuerzan la prestación de servicios sanitarios, la inclusividad digital, los programas sociales y el sistema nacional de cuidados, **entonces** se pueden conseguir resultados sociales más igualitarios conforme a los cuales las personas puedan ejercer sus derechos y disfrutar de un mayor bienestar durante su ciclo vital y beneficiarse así de los resultados de desarrollo sostenible.

### **22. Porque:**

a) Actualizar los perfiles epidemiológicos en función de los contextos locales, gestionar adecuadamente la información del sistema sanitario y utilizar innovaciones tecnológicas en la administración hospitalaria son medidas que contribuirán a mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario;

b) Al crear un ecosistema digital inclusivo que implique la transformación digital de la administración pública y reducir las brechas digitales en favor del empoderamiento económico de las mujeres y la inclusión de las poblaciones vulnerables, se contribuirá a ampliar el acceso de la ciudadanía a la información, la educación y las oportunidades de desarrollo;

c) Respalda la formulación de políticas y programas sociales integrales con criterios orientados a que mejore la justicia distributiva, y recoger datos empíricos para su seguimiento y evaluación, contribuirá al desarrollo de programas sociales integrales para las personas más vulnerables, basados en el ciclo vital, la corresponsabilidad social y la igualdad, a fin de responder y crear capacidad de respuesta ante las perturbaciones y las crisis; y

d) Apoyar que se establezca un marco regulador para los sistemas de cuidados basados en el ciclo de vida —con suficiente presupuesto, en consonancia con las cuentas nacionales y tomando como base la corresponsabilidad social y pública— contribuirá a distribuir de forma equitativa la carga de los cuidados y a ampliar las oportunidades para las mujeres.

23. La oficina del PNUD en Bolivia examinará las experiencias de la Argentina y el Uruguay para conocer los cambios transformadores que han contribuido a elaborar una agenda política y de promoción en beneficio de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero y *queer*.

<sup>30</sup> Además de los cuatro resultados seleccionados, el programa contribuye a otros resultados y productos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

<sup>31</sup> Este enfoque promueve la integración de esferas temáticas, presupuestos, capacidades técnicas y aprendizaje para intensificar los resultados y la repercusión.

24. Las medidas relacionadas con la mejora de la salud, los programas sociales y la prestación de servicios de cuidados se llevarán a cabo en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, las entidades gubernamentales locales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades indígenas. El PNUD buscará sinergias y medidas conjuntas con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la OPS/Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los donantes pertinentes (entre ellos, el Fondo Mundial y Suecia). El PNUD respaldará políticas públicas a varios niveles con el fin de reforzar los sistemas de información sanitaria; la creación de un “laboratorio de cuidados” para la generación de datos; los programas sociales; el acceso a innovaciones y mercados financieros para que las mujeres puedan llevar adelante sus empresas; la consolidación de los mecanismos de autonomía económica; y las políticas de promoción de la juventud.

**Modelo de desarrollo sostenible basado en la naturaleza y alineado con mecanismos económicos y de gobernanza inclusivos**

25. Esta esfera integra un modelo de desarrollo económico inclusivo y un enfoque de “Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra” (resultados 2 y 3), en consonancia con la estrategia de la naturaleza del PNUD para 2022-2030, que pone de relieve la forma en que los derechos de la naturaleza se infravaloran en nuestros sistemas antropocéntricos en materia económica, política, social y de desarrollo, frenando así iniciativas audaces y urgentes encaminadas a proteger, restaurar, gestionar y utilizar sus ecosistemas de una manera justa, inclusiva y sostenible y acelerar el progreso mediante la Agenda 2030. Esta esfera guarda relación con las seis soluciones emblemáticas del Plan Estratégico del PNUD.

26. La teoría del cambio del PNUD plantea que **si** se promueven actividades económicas y productivas teniendo en cuenta la preservación de los ecosistemas y sus funciones ambientales, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y la reducción de la vulnerabilidad ante los riesgos y desastres climáticos; y **si** se aumentan los incentivos privados y públicos para mejorar la calidad del empleo, la diversificación y la mejora de la productividad, la generación de valor, la transformación de materias primas y el acceso a una financiación sostenible, **entonces** los factores para lograr un crecimiento económico sostenible y en equilibrio con la Madre Tierra pueden ser de gran alcance, lo que permitirá una recuperación socioeconómica inclusiva de las perturbaciones, reducirá los conflictos socioambientales y fortalecerá la capacidad de respuesta de los actores económicos ante futuras crisis ambientales y sanitarias.

**27. Porque:**

a) Aplicar estrategias para el seguimiento y la gestión sostenible de las zonas protegidas, los bosques, la biodiversidad, las fuentes de agua y la tierra se beneficia del enfoque del Vivir Bien y de los modelos de gobernanza ambiental basados en la innovación, la tecnología y la digitalización, especialmente en apoyo de los compromisos nacionales (como las contribuciones determinadas a nivel nacional);

b) Reforzar la reducción del riesgo de desastres, en particular la preparación para la recuperación, la evaluación de daños y pérdidas, la alerta temprana y los sistemas de seguridad climática, puede contribuir a reducir las vulnerabilidades humanas y de los ecosistemas;

c) Establecer planes de transición energética y condiciones institucionales que fomenten las inversiones público-privadas y los riesgos compartidos, así como aplicar normas ambientales, sociales y de gobernanza, mejorará la productividad económica y aumentará las oportunidades de implementar el modelo del Vivir Bien;

d) Elaborar unos marcos reguladores de las finanzas sostenibles con los que se realicen inversiones de impacto social y ambiental, se cierren las brechas de acceso a la financiación y se implementen nuevos mecanismos e instrumentos financieros y no financieros que sean sostenibles, como bonos temáticos, fondos de inversión verticales y privados, mejorará la calidad del empleo, la autonomía económica, la capacidad de respuesta y la participación en el modelo de desarrollo sostenible del país; y

e) Implementar mecanismos de transparencia y rastreabilidad mediante la innovación en la recopilación de datos, junto con la transformación digital y tecnológica para mejorar la productividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las industrias que priorizan sectores estratégicos y generadores de ingresos (agricultura, manufactura y energía) y los sectores agroindustriales prioritarios, permitirá un crecimiento sostenido y diversificado y el acceso a nuevos nichos de mercado que valoren las prácticas de sostenibilidad y resiliencia.

28. Para esta prioridad serán fundamentales las iniciativas de cooperación Sur-Sur en materia de financiación sostenible, rastreabilidad de productos forestales y no forestales, freno a la deforestación y experiencias de gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos. Está previsto realizar intercambios con la Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador y el Perú con el fin de aportar ventajas y enseñanzas que permitan perfilar el camino de Bolivia.

29. Estos resultados se lograrán mediante alianzas estratégicas con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Defensa Nacional, los gobiernos subnacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los sectores financieros privado y público, las instituciones financieras internacionales y las comunidades indígenas. El PNUD reforzará y consolidará las sinergias con la OIT, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Programa Mundial de Alimentos, el UNICEF, la Organización para la Alimentación y la Agricultura y donantes como Alemania, el Reino Unido y Suecia.

### **Paz positiva para lograr la cohesión social**

30. Esta esfera se refiere a las soluciones emblemáticas sobre pobreza y desigualdad, medio ambiente, gobernanza, igualdad de género y resiliencia.

31. La teoría del cambio del PNUD plantea que **si** aumenta la confianza en las medidas coordinadas y los diálogos entre las autoridades públicas y los agentes sociales y se llega a acuerdos que otorguen legitimidad a la gestión gubernamental, todo lo cual contribuye a un marco institucional democrático e inclusivo para la gestión pacífica de los conflictos, **entonces** el marco institucional en el que interactúan el Estado, la sociedad civil y el mercado ofrece nuevas posibilidades de gobernanza eficaz como condición previa para lograr la cohesión social.



### 32. **Porque:**

a) El diálogo entre múltiples sectores y partes interesadas y las iniciativas ciudadanas sobre las prioridades de desarrollo refuerzan los mecanismos de gobernanza, en particular los sistemas electorales;

b) El desarrollo de las capacidades del Estado y las estructuras de la sociedad civil que promueven la democracia puede afianzar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos y contribuir a salvaguardar las instituciones democráticas;

c) La mejora del desempeño de las instituciones públicas pertinentes basada en acuerdos multipartitos y en el establecimiento de prioridades territoriales y sectoriales —como el refuerzo de los componentes de cohesión social y desarrollo económico sostenible— puede contribuir a la aplicación de políticas públicas que aumenten la confianza de la ciudadanía en la capacidad del Estado;

d) Los nuevos mecanismos de gobernanza cuya finalidad es reforzar la cohesión social y crear una coexistencia pacífica incorporan medidas orientadas a promover la igualdad de género, la interculturalidad y el empoderamiento de la juventud; y

e) El fortalecimiento de las capacidades institucionales y la sociedad civil para gestionar sin violencia los conflictos sociopolíticos puede reducir la polarización social y política adoptando medidas sensibles a los conflictos.

33. El PNUD trabajará con la Vicepresidencia, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la Asamblea Legislativa Plurinacional y el gobierno subnacional, en colaboración con ONU-Mujeres, el ACNUDH y el UNICEF, entre otros. Además, ampliará un nuevo enfoque de gobernanza para reforzar los acuerdos entre múltiples partes interesadas que hagan viables las políticas públicas estratégicas. En el ámbito electoral, el PNUD promoverá la consolidación de la paridad de género y una agenda sólida y factible contra la violencia política de género.

34. A partir de 2023, el PNUD aplicará al programa el instrumento “No causar daño” para generar un proceso permanente de evaluación del contexto e internalizará los resultados de la evaluación en las estrategias de implementación. Gracias al análisis, el PNUD podrá definir medidas que aborden los factores de división y conexión, especialmente a la hora de prevenir el contexto de conflicto y subrayar una perspectiva de transformación, según proceda.

35. La oficina en el país compartirá su experiencia y sus buenas prácticas con Chile y el Ecuador a través de diálogos multiculturales sobre contextos de conflicto, reformas constitucionales y autonomía indígena. Las actividades de cooperación Sur-Sur en este ámbito buscarán las mejores prácticas electorales en la región de América Latina y el Caribe (Panamá) y ejemplos de buena gobernanza para la industria del litio (Argentina y Chile), entre otros.

36. Estas esferas programáticas están vinculadas a intervenciones transversales: a) la recopilación de datos empíricos, criterios de medición y sistemas de seguimiento y evaluación; b) la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo; y c) la incorporación de la política de género, la interseccionalidad y un enfoque basado en los derechos.

37. Para ejecutar el programa, el PNUD propiciará la participación de entidades y agentes que garanticen lo siguiente:

a) Voluntad política y compromiso institucional del Gobierno, el sector privado y la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales con respecto a cuestiones estratégicas de desarrollo de sensibilidad social, política y ambiental, así como diálogo, coordinación y medidas conjuntas; y

b) Enfoques sistémicos que impulsen la obtención de financiación sostenible y promuevan la colaboración público-privada.

38. En el marco de la autonomía tecnológica, el PNUD contribuye al eje 5 del PDES, “Educación, investigación, ciencia y tecnología”. La evaluación de la preparación digital que se ha creado con la empresa AGETIC será una aportación clave para reforzar la agenda de digitalización de Bolivia. En el programa, la innovación y la digitalización se consideran vías que permiten realizar intervenciones eficaces en función del costo, entre ellas: a) mecanismos financieros sostenibles innovadores; b) plataformas de gobernanza; c) instrumentos de medición multidimensional; d) la mejora digital de la administración pública (PDES, eje 7, “Reforma judicial, administración pública digitalizada y transparente”), el emprendimiento, el acceso a nuevos mercados y las brechas digitales, especialmente en los ámbitos de empleo, educación e igualdad de la mujer; y e) la movilización de recursos a través de instrumentos innovadores. Estos elementos facilitadores estimularán las oportunidades de ampliar los resultados del programa para lograr mayores efectos sostenibles.

39. En coordinación con el programa de los VNU, el PNUD integrará el voluntariado en determinados programas<sup>32</sup>, lo que favorecerá las iniciativas sobre desarrollo de capacidades y la inclusión de personas en distintas situaciones de vulnerabilidad.

### III. Gestión del programa y de los riesgos

40. Este programa describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se estipulan en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas del PNUD, así como en el marco de control interno.

41. El programa se llevará a cabo mediante modalidades de ejecución mixtas, incluida la ejecución directa nacional para poder responder a situaciones de fuerza mayor. El método armonizado de transferencias en efectivo se usará de forma coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de los costos con respecto a la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

---

<sup>32</sup> Entre ellos, los laboratorios de aceleración, los proyectos ambientales y de reducción del riesgo de desastres y el diálogo democrático.

42. El alcance de la ejecución nacional del programa responderá a las condiciones institucionales, políticas y sociales de eficacia y gestión del riesgo que correspondan a la cartera. En la estrategia de gestión de riesgos se incluyen instrumentos de alerta temprana.

43. El PNUD mantendrá diálogos con todas las partes interesadas para detectar cualquier daño que pudiera causar el PNUD y promoverá el uso de mecanismos de reclamación y su propia política de normas sociales y ambientales.

44. La coordinación en cuanto al seguimiento de la aplicación del programa para el país y la presentación de informes al respecto se llevará a cabo con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Relaciones Exteriores. El PNUD formará parte del Comité Directivo Nacional que supervise la aplicación y el seguimiento del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

45. El programa se ejecutará con arreglo a modelos de gestión basada en los resultados y creación de capacidades para aumentar la eficacia y la eficiencia y garantizar su contribución al enfoque del Vivir Bien, el PDES y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

46. Además de las intervenciones mediante proyectos de desarrollo, el PNUD utilizará instrumentos programáticos como los mecanismos de participación, los pagos basados en resultados, los servicios de desarrollo, los retos de innovación y otros instrumentos que diversifiquen la cartera programática e impulsen la innovación estratégica, la transformación digital y la financiación sostenible para el desarrollo.

47. Los riesgos del programa se refieren a las siguientes cuestiones:

a) El aumento de la polarización social y política y los conflictos dificultan la coordinación y el diálogo, lo que incrementa la incertidumbre y la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones. En coordinación con asociados estratégicos, el PNUD elaborará mapas periódicos de los conflictos sociales, promoverá medidas sensibles a los conflictos y fomentará plataformas de gobernanza eficaces, inclusivas y pluralistas. Asimismo, promoverá los beneficios de la diversidad sociocultural y la igualdad entre los géneros en todas sus actuaciones.

b) El contexto económico y fiscal limita la financiación para el desarrollo, crea conflictos redistributivos, degrada las condiciones de vida, agrava las desigualdades estructurales y debilita la capacidad de respuesta del Estado ante las perturbaciones ambientales y sociopolíticas. El PNUD supervisará los indicadores socioeconómicos, de gobernanza y de cohesión social, contribuirá al diseño de políticas públicas basadas en datos empíricos, reforzará el acceso a los servicios públicos y promoverá diálogos inclusivos entre múltiples partes interesadas.

c) La persistencia de fenómenos vinculados al cambio climático (sequías, incendios, inundaciones o contaminación de fuentes de agua), los daños ambientales, los cambios en el uso de la tierra y la pérdida de biodiversidad constituyen una amenaza para los medios de vida. A corto plazo, el PNUD apoyará los mecanismos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos respaldando la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional —incluidas las iniciativas de mercado no relacionadas con el carbono— y fomentando transiciones a un modelo sostenible de energía y agricultura y la gestión integrada de los recursos hídricos.

48. De conformidad con las políticas del PNUD, cada intervención estará sujeta a las normas sociales y ambientales del PNUD. Cuando se detecten riesgos considerables, podrán aplicarse estudios, evaluaciones y planes de acción específicos que repercutan en el diseño y la estrategia de ejecución de la intervención.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

49. El PNUD pondrá en marcha una estrategia de seguimiento y evaluación con un enfoque integral, mecanismos e instrumentos ágiles de rendición de cuentas y medidas de validación de datos vinculadas a las estrategias de género y comunicación y al módulo de gestión del programa, conforme a los instrumentos Quantum+.

50. La estrategia de género de la oficina en el país define líneas de actuación e indicadores para garantizar la igualdad de género, reducir las brechas de género y promover los derechos de las mujeres. Esta estrategia contribuirá a integrar indicadores de género para supervisar su plan de acción. La nueva cartera tendrá como objetivo utilizar las puntuaciones más altas del marcador de género con miras a su integración. La oficina en el país utiliza la certificación de igualdad de género como apoyo al desarrollo de capacidades del personal.

51. El seguimiento y la evaluación del programa se basarán en las aportaciones y metodologías del Grupo Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación de las Naciones Unidas.

52. El sistema de evaluación incluye evaluaciones finales, externas y de mitad de período, a través de consultas con las partes interesadas, y un subsistema de gestión del conocimiento para desarrollar el aprendizaje colectivo y mejorar la eficiencia interna. El PNUD velará por que los instrumentos metodológicos utilizados por el Instituto Nacional de Estadística, la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas y los sistemas estadísticos se refuercen mediante un mejor seguimiento de los progresos en el PDES y la consecución de los Objetivos. El PNUD contribuirá prestando su apoyo a políticas públicas con base empírica y a innovaciones en los criterios de medición del bienestar multidimensional.

## Anexo. Marco de resultados y recursos para Bolivia (2023-2027)

<b>Prioridad nacional:</b> Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), eje 1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social; 5; 6. Salud y deportes para proteger la vida; 7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente.				
<b>Resultado 1 del Marco de Cooperación con participación del PNUD</b> (1.4. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS)). Los grupos o poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad tienen acceso a políticas y programas sociales creados por el Estado, a distintos niveles, que responden a sus necesidades más urgentes.				
<b>Resultado conexo del Plan Estratégico:</b> 2. No dejar a nadie atrás.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país ( <i>incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas</i> )	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>1.1. Tasa de pobreza extrema<sup>33</sup> Base de referencia (2020): 13,7% Meta (2027): 5,3%</p> <p>1.2. Índice de desarrollo humano Base de referencia (2019): 0,718 Meta (2027): 0,75</p>	<p><b>Fuentes:</b> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).</p> <p><b>Frecuencia:</b> bianual</p>	<p><b>1.1. Los niveles directivos del sistema público de salud han mejorado su capacidad de analizar información oportuna y de calidad para tomar decisiones.</b></p> <p>1.1.1. Número de sistemas nacionales de información sobre enfermedades transmisibles<sup>34</sup> que se han reforzado (Marco integrado de resultados y recursos (MIRR), 1.4.1.a). Base de referencia (2022): 1 Meta (2025): 3 Fuente: PNUD, MSD; anual</p> <p>1.1.2. Número de centros de seguimiento y referencia para el VIH/sida que se han reforzado, han mejorado su capacidad de gestión y resolución e incluyen servicios diferenciados. Base de referencia (2022): 0 Metas (2025): 10 (1 a nivel nacional y 9 a nivel departamental) Fuente: PNUD, MSD; anual</p> <p>1.1.3. Número de organizaciones de la sociedad civil afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria y vulnerables a</p>	<p>MPD Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) Ministerio de Salud y Deportes (MSD) Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatricialización Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) UDAPE Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatricialización Instituto Nacional de Laboratorios de Salud Gobiernos subnacionales (GSN)<sup>35</sup> Organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Fondo Mundial Unitaid Fiotec/ Fiocruz Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Instituciones académicas<sup>36</sup> Red Local del Pacto Mundial en Bolivia (RLPM-Bolivia)</p>	<p><i>Recursos ordinarios</i> 657</p> <p><i>Otros recursos</i> 21 900,101</p>

<sup>33</sup> PDES.

<sup>34</sup> VIH, tuberculosis y malaria.

<sup>35</sup> Asociaciones departamentales, municipales y locales.

<sup>36</sup> Universidades y centros de investigación y estudio.

		<p>estas enfermedades que se han reforzado para mejorar su capacidad de gestionar la demanda de servicios sanitarios de calidad a distintos niveles de gestión. Base de referencia (2022): 0 Meta (2025): 6 Fuente: PNUD, MSD; anual</p>		
		<p><b>1.2. La población y las instituciones reúnen las competencias y condiciones necesarias para la transformación digital.</b></p> <p>1.2.1. Número de propuestas con base empírica<sup>37</sup> que promueven el acceso (desglosado por sexo) y el uso de herramientas digitales en los GSN prioritarios. Base de referencia (2022): 1 Meta (2027): 7 Fuente: PNUD; anual</p> <p>1.2.2. Porcentaje de usuarios<sup>38</sup> de servicios públicos y financieros (por sexo y edad) que utilizan herramientas digitales (MIRR, 6.1.1.b). Base de referencia (2022): por determinar (PD) Meta (2027): 25% Fuente: PNUD; anual</p>		
		<p><b>1.3. Acceso a mejores oportunidades mediante la ejecución de programas sociales y sistemas de apoyo a los cuidados sobre la base de la igualdad de género.</b></p> <p>1.3.1. Número de instrumentos metodológicos con base empírica para diseñar programas sociales y de cuidados que se han validado. Base de referencia (2022): 1 Meta (2027): 3 Fuente: PNUD, MPD, GSN; anual</p>		

<sup>37</sup> Formuladas en torno a los siguientes ámbitos: infraestructura, gestión pública, reglamentación, financiación, inclusión y ciudadanía (programas sociales, servicios sanitarios y respuesta a situaciones de crisis).

<sup>38</sup> Véase la nota de pie de página 36.

		1.3.2. Número de políticas públicas del sistema de cuidados que se han creado con partes interesadas estratégicas (MIRR, 6.1.2). Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 3 Fuente: PNUD, MJTI, GSN; anual		
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Prioridad nacional:** PDES, ejes 1; 2. Industrialización con sustitución de importaciones; 3; 9. Integración y relaciones internacionales con soberanía.

**Resultado 2 del Marco de Cooperación con participación del PNUD (2.1 MCNUDS):** Los actores de la economía plural, con énfasis en aquellos que conforman los sistemas alimentarios y otros sectores productivos, aumentan su producción y participación en los mercados, con sostenibilidad y soberanía.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** 2. No dejar a nadie atrás; 3. Crear resiliencia.

2.1. Número de microempresas y pequeñas, medianas y grandes empresas y talleres artesanos (a cargo de hombres y mujeres) que aumentan su participación en el mercado nacional <sup>39</sup> . Base de referencia (2020): 946 Meta (2025): 1 450	<b>Fuentes:</b> MPD, UDAPE, INE Frecuencia: anual	<b>2.1. Las microempresas y las pequeñas, medianas y grandes empresas mejoran sus capacidades para aumentar los ingresos, la productividad, la diversificación, el acceso a los mercados, la transformación digital o la calidad del empleo.</b> 2.1.1. Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas, en especial las dirigidas por mujeres, indígenas, jóvenes y migrantes (por sexo y edad), que adoptan instrumentos para generar ingresos sostenibles y capacidad de respuesta. Base de referencia (2022): 250 Meta (2027): 1 000 Fuente: PNUD, Banco de Desarrollo Productivo (BDP), GSN, asociaciones empresariales; anual  2.1.2. Cantidad de financiación mediante inversiones de impacto, procedentes de fuentes públicas y privadas, movilizada para reforzar cadenas de valor sostenibles y resilientes (MIRR, E.3.1).	MPD Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) MTEPS Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) MRE GSN Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) ASFI Organizaciones de las Naciones Unidas Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Fondo Verde para el Clima (FVC) Fondo para Medidas de Mitigación Apropriadas para cada País Fondo de Adaptación Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) Asdi AECID BDP Instituciones académicas RLPM-Bolivia	<b>Recursos ordinarios</b> 800  <b>Otros recursos</b> 11 164,599
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

<sup>39</sup> PDES.

		<p>Base de referencia (2022): 1 millón de dólares                  Meta (2027): 500 millones de dólares                  Fuente: PNUD, ASFI, BDP; anual</p> <p>2.1.3. Número de informes financieros y no financieros sobre las contribuciones de microempresas y pequeñas, medianas y grandes empresas al desarrollo sostenible.                  Base de referencia (2022): 0                  Meta (2027): 10                  Fuente: PNUD, instituciones financieras y no financieras; anual</p>	<p>Fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG)                  Sector privado</p>	
		<p><b>2.2. Los agentes socioeconómicos de los sistemas alimentarios han mejorado sus conocimientos para avanzar hacia prácticas y mecanismos más sostenibles que respeten la biodiversidad, hacia una gestión integrada de los recursos naturales y hacia la resiliencia ante el cambio climático.</b></p> <p>2.2.1. Porcentaje de la superficie total de producción agroindustrial gestionada con prácticas sostenibles.                  Base de referencia (2022): 0                  Meta (2027): 20%                  Fuente: PNUD, MMAyA; anual</p> <p>2.2.2. Número de unidades de producción a pequeña escala<sup>40</sup> (dirigidas por hombres y mujeres) que adoptan prácticas y mecanismos para aumentar su capacidad de respuesta y adaptación al cambio climático.                  Base de referencia (2022): 50                  Meta (2027): 80                  Fuente: PNUD, MMAyA, GSN; anual</p>		
		<p><b>2.3. Las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas, así como las personas en situación de vulnerabilidad, refuerzan sus capacidades para ejercer sus</b></p>		

<sup>40</sup> Familiares y comunitarias.



		<p><b>derechos como agentes económicos esenciales en favor del desarrollo inclusivo y la diversificación de responsabilidades en la economía del cuidado.</b></p> <p>2.3.1. Número de políticas e instrumentos con base empírica que se han creado, validado o financiado para fomentar la igualdad entre los géneros y las generaciones en relación con los ámbitos económico, financiero y laboral (MIRR, E.3.2). Base de referencia: 2 Meta: 5 Fuente: PNUD, MJTI, GSN; anual</p> <p>2.3.2. Número de unidades de producción (dirigidas por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas) en sistemas alimentarios y sectores productivos estratégicos que tienen acceso a servicios financieros y digitales. Base de referencia (2022): 50 Meta (2027): 80 Fuente: PNUD, MMAyA, GSN; anual</p>		
<b>Prioridad nacional:</b> PDES, ejes 2; 3; 4. Profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales; 8. Medio ambiente sustentable y equilibrado; 9.				
<b>Resultado 3 del Marco de Cooperación con participación del PNUD (2.3 MCNUDS):</b> Los organismos estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y los pueblos indígenas rurales y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética mediante mecanismos de gobernanza inclusivos, multisectoriales y de varios niveles.				
<b>Resultados conexos del Plan Estratégico:</b> 1. Transformación estructural; 3. Crear resiliencia.				
<p>3.1. Número de iniciativas de mitigación, adaptación y seguimiento, con especial atención a las brechas de género, para hacer frente al cambio climático a través de medidas de respuesta que resulten eficaces y estén en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Base de referencia (2020): 6 Meta (2025): 13</p>	<p><b>Fuentes:</b> MRE, MPD, MMAyA <b>Frecuencia:</b> anual</p>	<p><b>3.1. Las autoridades gubernamentales del Estado Plurinacional y los agentes sociales refuerzan sus capacidades para implementar las contribuciones determinadas a nivel nacional y el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.</b></p> <p>3.1.1. Número de municipios vulnerables al cambio climático dotados de capacidades técnicas en los siguientes ámbitos: desarrollo con</p>	<p>MPD MMAyA MEFP MRE Ministerio de Defensa Nacional GSN APMT ASFI Organizaciones de las Naciones Unidas FMAM FVC Fondo para Medidas de Mitigación Apropiadas para cada País</p>	<p><b>Recursos ordinarios</b> 750</p> <p><b>Otros recursos</b> 37 434,397</p>

		<p>perspectiva de género, planificación integral, reducción de riesgos múltiples, adaptación al cambio climático, preparación para la recuperación, y evaluación de daños y pérdidas<sup>41</sup>. Línea de base (2021): 20 Meta (2027): 25 municipios Fuente: PNUD, GSN, APMT; anual</p> <p>3.1.2. Número de agentes sociales<sup>42</sup> (por sexo y edad) y poblaciones prioritarias que se benefician de incentivos para la conservación de zonas forestales e implementan prácticas sostenibles<sup>43</sup> (MIRR, 4.1.1). Base de referencia (2022): 3 Meta (2027): 18 Fuente: PNUD, MMAyA; anual</p> <p>3.1.3. Superficie (en hectáreas) de zonas forestales gestionadas con incentivos de conservación mediante prácticas sostenibles. Base de referencia (2022): 45 880 Meta (2027): 61 145 Fuente: PNUD, MMAyA; anual</p>	<p>Fondo de Adaptación CAF Asdi AECID BDP Instituciones académicas RLPM-Bolivia Fundaciones y ONG Sector privado</p>	
<b>Prioridad nacional:</b> PDES, ejes 1; 7; 9; 10. Culturas, descolonización y despatriarcalización.				
<b>Resultado 4 del Marco de Cooperación con participación del PNUD (3.3 MCNUDS):</b> El Estado y la sociedad fortalecen la cohesión social, la interculturalidad, la despatriarcalización y la transformación constructiva y pacífica de los conflictos, y promueven sociedades libres de racismo y de toda forma de discriminación.				
<b>Resultado conexo del Plan Estratégico:</b> 2. No dejar a nadie atrás.				
<p>4.1. Número de informes anuales sobre seguimiento y resultados de la gobernanza efectiva y la sensibilidad a las cuestiones de género en el ejercicio de las competencias autonómicas<sup>44</sup>. Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 5</p>	<p><b>Fuentes:</b> MRE, MJTI, MPD, INE <b>Frecuencia:</b> anual</p>	<p><b>4.1. Los agentes institucionales, públicos, privados y sociales tienen capacidades para implementar mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación y articulación a varios niveles y la gestión de políticas públicas inclusivas.</b></p>	<p>MPD MRE MJTI Ministerio de Gobierno MMAyA MEFP Oficina de la Vicepresidencia</p>	<p><b>Recursos ordinarios</b> 750</p> <p><b>Otros recursos</b> 7 961,860</p>

<sup>41</sup> PDES.

<sup>42</sup> Pueblos indígenas, con el apoyo de los VNU.

<sup>43</sup> Transición energética.

<sup>44</sup> PDES.

		<p>4.1.1. Número de acuerdos para implantar sistemas de atención sanitaria multidimensionales y resilientes que estén integrados en la planificación de los gobiernos locales (MIRR, 6.1.2). Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 6 Fuente: algunos GSN seleccionados; anual</p> <p>4.1.2. Número de plataformas subnacionales que establecen acuerdos de políticas públicas para reducir las vulnerabilidades y desigualdades relacionadas con los servicios públicos, el género y otros asuntos delicados. Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 6 Fuente: algunos GSN seleccionados; anual</p> <p><b>4.2. El Estado boliviano fortalece su marco institucional para garantizar el ejercicio de los derechos, la administración de justicia, la transparencia y la rendición de cuentas.</b></p> <p>4.2.1. Estrategia con perspectiva de género para reformar el sistema de registro de la propiedad, creada y validada por plataformas multipartitas y de varios niveles. Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 1 Fuente: PNUD, MJTI; anual</p> <p>4.2.2. Número de acuerdos coordinados entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la ALP para reformar el sistema electoral (MIRR, 2.4.1.b). Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 2 Fuente: PNUD, TSE, ALP; anual</p>	<p>Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) GSN Organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Asdi AECID Comisión Europea Instituciones académicas Tribunal Supremo y Tribunales Electorales Departamentales</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

		<p><b>4.3. La sociedad y el Estado reducen los niveles de polarización y desconfianza, lo que promueve el diálogo, la cohesión social y un entorno pacífico, con la participación de las poblaciones vulnerables.</b></p> <p>4.3.1. Número de plataformas de gobernanza para establecer acuerdos sobre cohesión social, reactivación económica y función ambiental (MIRR, 2.1.3.b). Base de referencia: 0 Meta: 4 Fuente: MRE, algunos GSN seleccionados; anual</p> <p>4.3.2. Número de plataformas multipartitas y de varios niveles creadas para el proceso de seguimiento, presentación de informes y verificación en algunos sectores afectados por las contribuciones determinadas a nivel nacional, con un enfoque territorial y que tiene en cuenta el género. Base de referencia: 0 Meta: 2 Fuente: PNUD, MMAyA, MPD; anual</p>		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--